



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 1
 Fecha de Acuerdo: 01/02/2023
 Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR04919-2023
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet: AA050GYR049-19-2023
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 20/02/2023 Impresión 28/02/2023

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

No Requisición: 351140600401232327

Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240

Fecha de entrega: 23/02/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
3	06055004461101	JERINGAS. DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS. Marca: s/m Procedencia: s/p	400	ENV	302.45	120,980.00
1	06084104861101	SUTURAS SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA. 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA. 2-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA. 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM). Marca: s/m Procedencia: s/p	400	ENV	281.75	112,700.00
2	06086902511101	TELAS ADHESIVAS DE ACETATO, CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS LONGITUD 10 286 MANCHO 7.50 CM. Marca: s/m Procedencia: s/p	409.40	ENV	317.088.40	

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 100

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 12



TIPO PRESEN: "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CDMX
 Cant Presen: 4
 De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por tratarse de una entrega menor a 10 días, este pedido no requiere fianza

Comprador
 ARTURO SOTO MARQUINA
 Autorización (M1)
 C. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMENOC

Autorización (M3)
 C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRANDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

No. de Evento: AA050GYR04919-2023
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet: AA050GYR049-19-2023
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 20/02/2023 Impresión 28/02/2023

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

No Requisición: 35140600401232327

Dirección: andador Ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240

Fecha de entrega: 23/02/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 350,768.40

I. V. A. \$ 56,122.94

TOTAL \$ 406,891.34

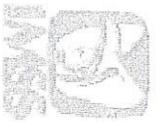
(cuatrocientos seis mil ochocientos noventa y un pesos 34/100 M.N.)

Comprador
 ARTURO SOTO MARQUINA
 Autorización (N1)
 C. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 C. ALEJANDRO HERNANDEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO

Autorización (N3)
 C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1	No. de Evento: AA050GYR04919-2023
Número de Sesión: 1	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 01/02/2023	No. Comprobante: AA050GYR049-19-2023
Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023	No. de Pedido: D3P0026
Num. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 20/02/2023 Impresión 28/02/2023

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM
 Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240
 R.F.C. HEFP-930815- No. Proveedor: 00154629
 Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE"
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL MAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA 01 00160, 01 00158, 01 00159

Comprador
 ARTURO SOTO MARQUINA
 Autorización (M1)
 C. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 C. ALEJANDRO TORRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMENC.

Autorización (N3)
 C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 1
 Fecha de Acuerdo: 01/02/2023
 Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR04919-2023
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compranet/AA050GYR049-19-2023
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 20/02/2023 Impresión 28/02/2023

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

No Reguisción: 35140600401232327

Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztaccalco 08240

Fecha de entrega: 23/02/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629
 Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL MAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS

1. Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PRU) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 - II El cheque deberá resguardarse, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes
 - III El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. Lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Oligo Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- 3.1 El proveedor deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instruccionario para registrar la Remisión del Pedido", y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

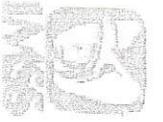
Comprador
 ARTURO SOTO MARQUINA

Autorización (N1)
 C. BRENDA FAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)
 C. ALEJANDRO MARTÍNEZ GUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE

Autorización (N3)
 C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCIÓN

Numero Acuerdo: 1
 Numero de Sesión: 1
 Fecha de Acuerdo: 01/02/2023
 Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR04919-2023
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Comprobante: AA050GYR049-19-2023
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 20/02/2023 Impresion 28/02/2023

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

Dirección: andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240

No Requisición: 35140600401232327
 Fecha de entrega: 23/02/2023
 Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor : 00154629

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/NSQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le saldrán de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro al Departamento de Presupuesto y Trámite de Ejecuciones.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especializaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que correspondiera a razón del 1% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier reincorporación o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3.4 En el caso de bienes terapéuticos, podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genericos intercambiables", deberán contener la simbología G 1, de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores, podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en 2. Condiciones de Pago, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera

Comprador
 ARTURO SOTO MARQUINA

Autorización (N1) -
 C. BRENDA RAZO CERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2) -
 C. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMENC.

Autorización (N3) -
 C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MEDICAS
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALI
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA
 DIRECCION

Número Acuerdo: 1
 Número de Sesión: 1
 Fecha de Acuerdo: 01/02/2023
 Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023
 Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento AA050GYR04919-2023
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras AA050GYR049-19-2023
 No. de Pedido: D3P0026
 Elaboración: 20/02/2023 Impresion 28/02/2023

Proveedor: HERNANDEZ FERNANDEZ PABLO ABRAHAM

No Requisición: 35140600401232327

Dirección andador ignacio aldama num. 30 int. 4 santiago norte iztacalco 08240

Fecha de entrega: 23/02/2023

R.F.C. HEFP-930815-7WA No. Proveedor: 00154629

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC,

Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Comprador

ARTURO 80TO MARQUINA

Autorización (N1)

C. BRENDA RAZO OERVANTES
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)

C. ALEJANDRO ROJAS GUEZ LOPEZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMENAC.

Autorización (N3)

C. FRANCISCO LOZANO PARRA
 DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA UMAE

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ
 DIRECTORA DE LA UMAE